000289

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 07 MAR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-87041-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos y materiales destinados a la Dirección de Automotores Zona Sur de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 369/24 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 371/24 - 525 (N° de orden 49).

Que se recibieron ofertas de las firmas SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, y CASA ROSALES AUTOPARTES S.A.S C.U.I.T. N° 30-71608572-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 102, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SESENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.070.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar sin efecto los renglones N° 5 y 6, cuya necesidad ha sido subsanada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en Ley Provincial 1580 y Decreto Provincial N° 10/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 371/24 - 525, por la adquisición de insumos y materiales destinados a la Dirección de Automotores Zona Sur de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SESENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.070.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto los renglones N° 5 y 6, ello por los motivos expuestos en los

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CÓRDOBA
Jefa ... Despacho y
D...

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000289

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº /25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CÓRDOBA
Jefa ... y
D...

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000289

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° /25

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2	N° 1, 2, 3, 4, 7, 8 11 y 12	$ 873.000,00
CASA ROSALES AUTOPARTES S.A.S C.U.I.T. N° 30-71608572-0	N° 9, 10 y 13	$ 197.500,00
	TOTAL	$ 1.070.500,00

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa [illegible]

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud